

Vocal Secretario: Don Emilio J. Marco Cuéllar, TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña María Pilar Fernández Otero, CU. Universidad de Santiago; don Manuel Antonio Manso Martín, TU. Universidad de Salamanca, y don José Sánchez Carralero, TU. Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Marco Martínez, CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Gloria Balfagón Calvo, TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Bolufer González, CU. Universidad de Sevilla; don Juan Pie Juste, TU. Universidad de Zaragoza, y doña Magdalena López Frias, TU. Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA»

Número de plazas: Una. Número 595

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Varela García, CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Marco Alvarez, TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Daniel Hernández Ruirpérez, CU. Universidad de Salamanca; don Luis M. Hervella Torrán, TU. Universidad de Santiago, y don Juan de Dios Pérez Jiménez, TU. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Díaz Miranda, CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don J. Jaime Hoyos Guerrero, TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Vaquer Timoner, CU. Universidad Central de Barcelona; don José Carmelo González Dávila, TU. Universidad de La Laguna, y don J. Antonio Bujalance García, TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA»

Número de plazas: Una. Número 596

Comisión titular:

Presidente: Don José Hierro Sánchez Pescador, CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Ordóñez Rodríguez, TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Manuel Vades Villanueva, CU. Universidad de Murcia; don Antonio Javier Diéguez Lucena, TU. Universidad de Málaga, y don Manuel Medina Gómez, TU. Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Echevarría Ezponza, CU. Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Humberto Marraud González, TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Carlos Martínez Alonso, CU. Universidad Central de Barcelona; don Julio César Armero San José, TU. Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Carlos José Castródez Ruiz de la Cuesta, TU. Universidad de Alicante.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Rector, Cayetano López Martínez.-El Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid.

**7036**

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso, para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas», convocada por Resolución de 1 de octubre de 1991.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1, a 8.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia e

Instituciones Económicas», convocado por Resolución de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 17 de febrero de 1992.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS»

Número de plaza: 548

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Fontana Lázaro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doctora doña María Teresa Pérez Picazo, Catedrática de la Universidad de Murcia; Doctor don Gabriel Tortella Casares, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y Doctor don Juan Julio L. Carmona Badía, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Doctor don Angel García Sanz, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Jaime Torras Elias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doctor don Vicente Pérez y Moreda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doctor don Ramón Garrabou Segura, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Doctor don Salvador Almenar Palau, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doctor don Carlos Barciela López, Catedrático de la Universidad de Alicante.

**7037**

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Cuenta de la Universidad de Vigo-Otros Ingresos, número 04.000.022599-4 de Caixa de Vigo, O. P., acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función opública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 17 de febrero de 1992.—El Rector, Luis Espada Recarey.

#### ANEXO I UNIVERSIDAD DE VIGO

Número de plazas: Una. Plaza número: 12/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Invertebrados no Artrópodos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 13/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Escultura». Departamento al que está adscrita: Didácticas Espec. ales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Escultura. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 14/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Análisis e Intervención Psicosocioeducativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología de las Artes Visuales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 15/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en inglés para la Ciencia y la Tecnología (inglés técnico). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 16/92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Pura y Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE .....

ANEXO II

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s) vinculada(s) de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo al que pertenece la plaza .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Especialidad .....	
Centro hospitalario .....	
Area asistencial .....	
Clase de convocatoria: .....	
Fecha de convocatoria ..... de ..... de ..... («BOE» de ..... )	
Número de la plaza .....	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Telefono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS
Docencia previa: .....
.....
.....
.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.....

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE .....

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
---

XVIII. OTROS MÉRITOS
----------------------

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
---

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
--